



AÑO: 1 TOMO: II NÚM: 27 Cd. Chetumal, Q. Roo, 29 de abril de 2025.

**H. XVIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO**

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

**SESIÓN No. 27 SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.**

DIRECCIÓN DE CONTROL DEL PROCESO LEGISLATIVO

DIPUTADA PRESIDENTA LUZ GABRIELA MORA CASTILLO:

Buenos días, compañeras Diputadas, compañeros Diputados y al público que nos acompaña, sean ustedes bienvenidos a este salón de sesiones.

Diputado Secretario, sírvase dar a conocer los asuntos a tratar en esta sesión.

DIPUTADO SECRETARIO RICARDO VELAZCO RODRÍGUEZ:

Diputada Presidenta, me permito dar a conocer el orden del día de esta sesión, siendo este el siguiente:

1. Verificación del quórum
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura del acta de la sesión anterior; para su aprobación, en su caso.
4. Lectura de la correspondencia recibida.
5. Lectura de la Iniciativa por el que se Declara el día 13 de octubre de cada Año como “El Día del Jubilado y Pensionado” en el Estado de Quintana Roo; presentada por la Diputada Reyna Lesley Tamayo Carballo, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Familiar y Grupos en Situación de Vulnerabilidad de la XVIII Legislatura del Estado.
6. Lectura del Dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Cultura de la Legalidad del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; para su aprobación, en su caso.
7. Clausura de la sesión.

Diputada Presidenta, Lic. Luz Gabriela Mora Castillo. Diputado Secretario, C. Ricardo Velazco Rodríguez.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA LUZ GABRIELA MORA CASTILLO:

Diputado Secretario, sírvase dar cumplimiento al primer punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO RICARDO VELAZCO RODRÍGUEZ:

El primer punto del orden del día es la verificación del quórum.

Informo a la Presidencia la asistencia de 24 Diputadas y Diputados por lo que hay quórum para iniciar la sesión.

DIPUTADA PRESIDENTA LUZ GABRIELA MORA CASTILLO:

Habiendo quórum, se instala la sesión número 27 del Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio Constitucional, siendo las 11:39 horas del día 29 de abril de 2025.

Diputado Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO RICARDO VELAZCO RODRÍGUEZ:

El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día 28 de abril de 2025; para su aprobación, en su caso.

DIPUTADA PRESIDENTA LUZ GABRIELA MORA CASTILLO:

Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, en virtud de que fuera enviada con oportunidad a nuestros correos el acta de la sesión anterior, se propone la dispensa de la lectura, por lo que instruyo se abra el módulo de votación por 1 minuto.

Ha transcurrido el tiempo otorgado para la emisión del voto, por lo que instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputado Secretario, de cuenta del resultado.

DIPUTADO SECRETARIO RICARDO VELAZCO RODRÍGUEZ:

Informo a la Presidencia que la propuesta presentada ha sido aprobada por unanimidad con 24 votos.

DIPUTADA PRESIDENTA LUZ GABRIELA MORA CASTILLO:

Se declara aprobada la propuesta presentada.

En consecuencia, está a consideración de esta Legislatura el acta de la sesión anterior.

Si alguna Diputada o Diputado desea hacer algún comentario, sírvase manifestarlo.

No habiendo quien así lo hiciera, se somete a votación el acta de la sesión anterior, por lo que instruyo se abra el módulo de votación por 1 minuto.

Favor de emitir su voto.

Ha transcurrido el tiempo otorgado para la emisión del voto, por lo que instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputado Secretario, de cuenta del resultado.

DIPUTADO SECRETARIO RICARDO VELAZCO RODRÍGUEZ:

Informo a la Presidencia que el acta de la sesión anterior, ha sido aprobada por unanimidad con 24 votos.

DIPUTADA PRESIDENTA LUZ GABRIELA MORA CASTILLO:

En consecuencia, se declara aprobada el acta de la sesión anterior, celebrada el día 28 de abril de 2025.

Diputado Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO RICARDO VELAZCO RODRÍGUEZ:

El siguiente punto del orden del día es la lectura de la correspondencia recibida.

Oficio S/N. De fecha 11 de marzo del 2025. Del H. Congreso del Estado de Durango. Acuerdo mediante el cual emiten reconocimiento a la Presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo, por su firme defensa de la soberanía nacional y su habilidad en la negociación para garantizar el respeto al Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), ante las amenazas de imposición de aranceles por parte del Presidente Donald Trump. Asimismo, comunican a la Presidenta de México que el pueblo de Durango, la respalda totalmente en sus esfuerzos por salvaguardar los intereses de la nación.

DIPUTADA PRESIDENTA LUZ GABRIELA MORA CASTILLO:

Para conocimiento de las y los Diputados integrantes de la H. XVIII Legislatura del Estado.

DIPUTADO SECRETARIO RICARDO VELAZCO RODRÍGUEZ:

Oficio No. CELSH/ LXVI(66)/SSL-08-22/2025. De fecha 26 de marzo de 2025. Del H. Congreso del Estado de Hidalgo. Comunican elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el mes de abril, correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional.

DIPUTADA PRESIDENTA LUZ GABRIELA MORA CASTILLO:

Acuse de recibo.

DIPUTADO SECRETARIO RICARDO VELAZCO RODRÍGUEZ:

Escrito. De fecha 15 de abril de 2025. Del Lic. Armando Alvarado Ruiz, Notario Público Titular de la Notaría Pública Número 123 del Estado de Quintana Roo. Mediante el cual comunica la patente de Titular de la Notaría Pública número 123 del Estado, con residencia en la ciudad de Cancún, Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, otorgado por la Lic. María Elena H. Lezama Espinosa, Gobernadora del Estado de Quintana Roo.

DIPUTADA PRESIDENTA LUZ GABRIELA MORA CASTILLO:

Para conocimiento.

DIPUTADO SECRETARIO RICARDO VELAZCO RODRÍGUEZ:

Oficio No. DGPL-2P1A.-2933.22. De fecha 09 de abril de 2025. De la Sen. Verónica Noemí Camino Farjat, Secretaria de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Senadores del Congreso de la Unión. Oficio mediante el cual comunica la elección de las Ciudadanas Thalía Hernández Robledo y Claudia Ávila Graham por 7 años, como Personas Magistradas del Órgano Jurisdiccional Local en Materia Electoral del Estado de Quintana Roo.

DIPUTADA PRESIDENTA LUZ GABRIELA MORA CASTILLO:

Para conocimiento de las y los Diputados integrantes de la H. XVIII Legislatura del Estado.

DIPUTADO SECRETARIO RICARDO VELAZCO RODRÍGUEZ:

Oficio No. TEQROO/SG/ NOT./ 039/2025. De fecha 15 de abril de 2025. Del Lic. Miguel Ángel Quintal Vázquez, Actuario del Tribunal Electoral de Quintana Roo. Acuerdo General que emite el Pleno del Tribunal Electoral de Quintana Roo, para Determinar el Orden del Turno para la Atención de los Medios de Impugnación, a partir de la Designación de las Magistradas Electorales, por parte del Senado de la República.

DIPUTADA PRESIDENTA LUZ GABRIELA MORA CASTILLO:

Para conocimiento de las y los Diputados integrantes de la H. XVIII Legislatura del Estado.

DIPUTADO SECRETARIO RICARDO VELAZCO RODRÍGUEZ:

Oficio No. PRE/371/ 2025. De fecha 17 de abril de 2025. De la Mtra. Rubí Pacheco Pérez. Consejera Presidenta del IEQROO. Oficio mediante el cual notifica el acuerdo IEQROO/CGEPJ/A-045/2025, del Consejo General para la elección de personas juzgadoras del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se aprueba el convenio de colaboración que celebra el Instituto Electoral de Quintana Roo, con el Poder Ejecutivo Poder, el Poder Legislativo y el Poder Judicial, todos del Estado de Quintana Roo, con el objeto de intercambiar información relacionada con las candidatas que participan en el proceso electoral extraordinario del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo 2025, a efecto de desarrollar la Red de Mujeres Juzgadoras, candidatas y electas, darle seguimiento e identificar casos de violencia política contra la mujer en razón de género.

DIPUTADA PRESIDENTA LUZ GABRIELA MORA CASTILLO:

Para conocimiento de las y los Diputados integrantes de la H. XVIII Legislatura del Estado.

DIPUTADO SECRETARIO RICARDO VELAZCO RODRÍGUEZ:

Es cuanto, Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA LUZ GABRIELA MORA CASTILLO:

Diputado Secretario, sírvase darle el trámite respectivo a la correspondencia recibida y continúe con el desarrollo de la sesión.

DIPUTADO SECRETARIO RICARDO VELAZCO RODRÍGUEZ:

El siguiente punto del orden del día es la lectura de la Iniciativa por el que se Declara el día 13 de octubre de cada Año como "El Día del Jubilado y Pensionado" en el Estado de Quintana Roo.

La presente iniciativa que se somete a la respetable consideración de esta honorable XVIII Legislatura, tiene como objeto primordial establecer el día 13 de octubre de cada año como el "Día del Jubilado y el Pensionado" en nuestro Estado de Quintana Roo, esto con el propósito de reconocer y visibilizar la invaluable aportación de hombres y mujeres quintanarroenses que han dedicado gran parte de su vida a trabajar y contribuir a la sociedad.

Al tener un día donde conmemoremos a la persona jubilada y pensionada se dedique a establecer mejores estrategias de gobierno y acciones afirmativas para que a este sector se le garantice su derecho a la seguridad social y a la protección de la dignidad humana.

La presente acción legislativa tiene como propósito establecer el día 13 de octubre de cada año en nuestro Estado de Quintana Roo el "Día del Jubilado y Pensionado", esto a efecto de conmemorar, homenajear el trabajo de las trabajadoras y trabajadores que han dejado la vida laboral activa y tomar acciones para asegurar el derecho humano a la seguridad social y protección a los Derechos Humanos de las personas pensionadas y jubiladas.

Por lo anteriormente expuesto fundado y motivado, se propone someter a la consideración de este alto pleno deliberativo la siguiente iniciativa: Iniciativa por el que se Declara el día 13 de octubre de cada año como "El Día del Jubilado y Pensionado" en el Estado de Quintana Roo.

Diputada Reyna Lesley Tamayo Carballo.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA LUZ GABRIELA MORA CASTILLO:

Gracias.

Se le concede el uso de la voz a la Diputada Reyna Tamayo.

DIPUTADA REYNA LESLEY TAMAYO CARBALLO:

Muy buenos días.

Compañeras, compañeros legisladores.

Los medios de comunicación.

Así como todas y todos los que hoy nos acompañan en este recinto, en especial a las jubiladas, jubilados y pensionados que se encuentran el día de hoy.

Muchísimas gracias por acompañarnos.

También a los que nos ven a través de las redes sociales.

Con el permiso de la Mesa Directiva.

En esta ocasión toca reconocer y homenajear a las personas jubiladas y pensionadas de nuestro estado, que con su esfuerzo y trabajo, han coadyuvado a consolidar las bases de nuestra sociedad y nuestra economía, por ello, considero indispensable establecer un día en el cual se conmemore a todas y todos aquellos quintanarroenses, que dedicaron su vida al trabajo digno y honesto, por lo cual, propongo que el día 13 de octubre de cada año, sea reconocido como el Día del Jubilado y Pensionado en nuestro Estado de Quintana Roo.

Es importante visibilizar y hacer conciencia que la jubilación y la pensión, representan un momento significativo en la vida, por lo que esta propuesta, no solo tiene un carácter simbólico, sino también humano y social.

Por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social, IMSS, en este año, más de 4 millones de pensionadas y pensionados podrán disponer del pago mensual de su prestación económica en todo nuestro país.

Hagamos posible que este 13 de octubre de cada año en nuestro estado de Quintana Roo, se reconozca y proteja la dignidad de las trabajadoras y trabajadores que han dejado la vida laboral activa, asegurándoles el respeto a sus derechos humanos, diseñando políticas públicas, acciones afirmativas y estrategias de gobierno orientadas a mejorar la calidad de vida de las personas jubiladas y pensionadas.

No podemos permitir que aquellos que entregaron los mejores años de su vida al servicio de nuestro estado queden en el olvido o vivan en la incertidumbre.

Reconocer su labor también es reconocer nuestra historia y nuestro porvenir, es por esto que les invito a que caminemos juntos en esta noble causa, por respeto, por gratitud y por dignidad.

Es cuánto.

DIPUTADA PRESIDENTA LUZ GABRIELA MORA CASTILLO:

Diputado Secretario, sírvase turnar la iniciativa presentada a la Comisión de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria; para su estudio, análisis y posterior dictamen.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO RICARDO VELAZCO RODRÍGUEZ:

El siguiente punto del orden del día es la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Cultura de la Legalidad del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; para su aprobación, en su caso.

La justicia social es un principio fundamental que busca garantizar la igualdad de derechos y oportunidades para todos, sin importar su origen, género, condición socioeconómica, raza o creencias. Se centra en el reparto equitativo de bienes y servicios, promoviendo la erradicación de la pobreza y la desigualdad, y fomentando el pleno desarrollo de las personas.

La justicia social reconoce que existen desigualdades históricas y estructurales que afectan a determinados grupos, por lo que promueve la equidad, es decir, la adaptación de las condiciones para que todas las personas puedan participar en la sociedad en igualdad de oportunidades. Esto implica la no discriminación, la distribución justa de la riqueza, el acceso a servicios básicos como la educación, la vivienda, la salud y la promoción de empleos dignos.

En ese sentido, se tiene que la justicia social no solo combate la pobreza y la exclusión, si no también contribuye en la construcción de una sociedad de paz y con igualdad de oportunidades, donde el bienestar social sea un principio y sobre todo un derecho fundamental al que tengan acceso todas las personas de una sociedad.

Derivado de lo anterior, es de mencionar que en el Estado se cuenta con una ley de Cultura de la Legalidad la cual tiene como objeto el impulso y fomento de la Cultura de la Legalidad, misma que está dirigida a la sociedad civil quintanarroense y a los Poderes Públicos de la entidad, sin restricciones, con el fin de promover el respeto al orden jurídico vigente y los valores democráticos que cimientan la convivencia social y régimen político, especialmente la tolerancia y la rendición de cuentas. Sin embargo, la ley vigente no contempla la justicia social como uno de sus preceptos, por lo que es contrario al paradigma de convencionalidad.

Bajo ese contexto, la presente acción legislativa menciona el promovente que encuentra su sustento fundamentalmente en el artículo 10 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, que menciona que el Estado deberá procurar el progreso compartido y la distribución equitativa de la riqueza para garantizar la justicia social.

Es en razón de lo anterior, resulta de gran visibilizar la justicia social dentro de nuestro marco normativo como un principio rector de observancia que debe aplicarse en la Ley de Cultura de la Legalidad.

Quienes integramos la Comisión de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria de esta Honorable XVIII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, coincidimos en la importancia de establecer como un eje rector dentro de nuestro marco normativo a la Justicia Social pues con ello se promoverá el crecimiento económico, bienestar social y aumento en la calidad de vida de los quintanarroenses abatiendo con ello la brecha de desigualdad social existente.

Es por todo lo expuesto y fundado en el cuerpo del presentes dictamen, que las Diputadas y los Diputados integrantes de esta Comisión de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria de la XVIII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, nos permitimos someter a la respetable consideración de este Soberanía Popular, los siguientes puntos de:

Con base en lo anteriormente expuesto, quienes integramos la Comisión de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria, de esta Honorable XVIII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, nos permitimos someter a la consideración de esta soberanía popular, el siguiente: Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Cultura de la Legalidad del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

Dictamen. Primero. La Comisión de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria, aprueba la Iniciativa de Decreto por el que se adiciona la fracción III BIS al artículo segundo y se reforma la fracción I del artículo 5, todos de la Ley de la Cultura de la Legalidad del Estado de Quintana Roo, las modificaciones en lo particular y el proyecto de Decreto establecido en el presente Dictamen.

Segundo. Remítase el presente dictamen a la Mesa Directiva en funciones de la Honorable XVIII Legislatura del Estado de Quintana Roo, para efectos del debate, votación y en su caso expedición del Decreto respectivo, de conformidad a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.

Comisión de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria.

Es cuanto, Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA LUZ GABRIELA MORA CASTILLO:

Muchas gracias.

Está a consideración de esta Legislatura en lo general el dictamen presentado.

Si alguna Diputada o Diputado desea hacer algún comentario, sírvase manifestarlo.

DIPUTADA PRESIDENTA LUZ GABRIELA MORA CASTILLO:

No habiendo observaciones, se somete a votación en lo general el dictamen presentado, por lo que instruyo se abra el módulo de votación por 1 minuto.

Favor de emitir su voto.

Ha transcurrido el tiempo otorgado para la emisión del voto, por lo que instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputado Secretario, de cuenta del resultado.

DIPUTADO SECRETARIO RICARDO VELAZCO RODRÍGUEZ:

Diputada Presidenta, le informo que el dictamen presentado ha sido aprobado por unanimidad con 25 votos.

DIPUTADA PRESIDENTA LUZ GABRIELA MORA CASTILLO:

En tal virtud, se declara aprobado en lo general el dictamen presentado.

Está a consideración de esta Legislatura en lo particular el dictamen presentado.

Si alguna Diputada o Diputado desea hacer algún comentario, sírvase manifestarlo.

No habiendo observaciones, se somete a votación en lo particular el dictamen presentado, por lo que instruyo se abra el módulo de votación por 1 minuto.

Favor de emitir su voto.

Ha transcurrido el tiempo otorgado para la emisión del voto, por lo que instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputado Secretario, de cuenta del resultado.

DIPUTADO SECRETARIO RICARDO VELAZCO RODRÍGUEZ:

Diputada Presidenta, le informo que el dictamen presentado ha sido aprobado en lo particular por unanimidad con 25 votos.

DIPUTADA PRESIDENTA LUZ GABRIELA MORA CASTILLO:

En tal virtud, se declara aprobado en lo particular el dictamen presentado.

DIPUTADA PRESIDENTA LUZ GABRIELA MORA CASTILLO:

Diputadas y Diputados, por la relevancia y trascendencia del asunto que nos ocupa, con fundamento en el último enunciado del artículo 168 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, pongo a su consideración la dispensa de la lectura de la minuta, por lo que, se somete a votación la propuesta presentada, instruyo se abra el módulo de votación por 1 minuto.

Favor de emitir su voto.

Ha transcurrido el tiempo otorgado para la emisión del voto, por lo que instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputado Secretario, de cuenta del resultado.

DIPUTADO SECRETARIO RICARDO VELAZCO RODRÍGUEZ:

Informo a la Presidencia que la propuesta presentada ha sido aprobada por unanimidad con 25 votos.

DIPUTADA PRESIDENTA LUZ GABRIELA MORA CASTILLO:

En tal virtud, se declara aprobada la propuesta de dispensa de la lectura de la minuta respectiva y en ese sentido se invita a los presentes a ponerse de pie.

LA HONORABLE DÉCIMA OCTAVA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO; DECRETA:

SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE CULTURA DE LA LEGALIDAD DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO.

Se invita a los presentes a tomar asiento.

Diputado Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO RICARDO VELAZCO RODRÍGUEZ:

Informo a la Presidencia que todos los asuntos a tratar han sido agotados.

DIPUTADA PRESIDENTA LUZ GABRIELA MORA CASTILLO:

Se le concede el uso de la voz al Diputado Rubén Carrillo.

DIPUTADO RUBÉN ANTONIO CARRILLO BUENFIL:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros Diputados.

Saludo con afecto a todas las personas que nos siguen a través de los diferentes medios de comunicación y plataformas digitales.

Así como al público presente en la en el pleno de esta sala.

El trabajo es la única forma de alcanzar la libertad y la independencia. Anónimo.

El 1° de mayo se conmemora el Día del Trabajo a nivel internacional, la lucha histórica de los trabajadores por sus derechos laborales y por la lucha de mejores condiciones de trabajo, es el origen de esta conmemoración que se remonta en el año de 1886, cuando una huelga general en Estados Unidos demandaba la reducción de la jornada laboral a 8 horas.

La manifestación más significativa ocurrió en Chicago, donde las protestas se extendieron durante varios días y culminaron trágicamente el día 4 de mayo, en un enfrentamiento violento entre la policía y los manifestantes. Varios trabajadores fueron arrestados y posteriormente algunos fueron condenados a muerte en un juicio controvertido.

Fue en el año de 1889, cuando se estableció el 1° de mayo como el Día Internacional del Trabajo en homenaje a los Mártires de Chicago.

En nuestro país, la relevancia de esta fecha comenzó a notarse en el año de 1913, pero fue en el año de 1923, cuando el Presidente Álvaro Obregón, promulgó el 1° de mayo como el Día del Trabajo en México, y en 1925, el Presidente Plutarco Elías Calles, estableció la celebración de forma oficial.

El 1° de mayo es un día que se conmemora la lucha por la justicia social, la perseverancia que dio origen a esa conmemoración.

Honramos a los que alzaron la voz en busca de condiciones justas, de horarios dignos y de un trato equitativo, su legado nos impulsa seguir trabajando por un futuro donde el trabajo no sea solamente la fuente de sustento, sino también, la realización personal y del bienestar colectivo.

Desde las manos que construyen, hasta las mentes que innovan, desde el campo que nos alimenta, hasta las ciudades que palpitan con actividad, el trabajo, es el cimiento que se edifica en nuestro presente y proyecta nuestro futuro, cada profesión, cada oficio, cada tarea realizada con esmero y compromiso, teje nuestra vida colectiva.

En este día, reafirmamos nuestro compromiso en la construcción de un entorno laboral que valore el esfuerzo, que fomente el respeto y la igualdad de oportunidades para todas y todos, un entorno en donde la capacitación y el desarrollo profesional, sea una constante, por ello, hoy celebramos el esfuerzo y la dedicación de todas las personas trabajadoras que hacen posible el progreso y desarrollo de nuestra sociedad.

Queremos reconocer y agradecer a cada una de las personas por su arduo trabajo y compromiso con el Estado, hoy, es un día para reflexionar sobre nuestros logros, mirar hacia el futuro con optimismo y determinación, sigamos trabajando juntos para alcanzar nuestros objetivos, miremos con orgullo el trabajo que realicemos, la pasión que le imprimimos y el impacto positivo que generamos en nuestro entorno.

Sigamos construyendo, juntos, en el segundo piso de la cuarta transformación de la mano de nuestra primera mujer Gobernadora, Mara Lezama, desde nuestra primera mujer Presidenta la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, un Quintana Roo, un México más próspero, más justo y más humano, donde el trabajo digno sea derecho fundamental para las y los trabajadores de nuestro país.

Es cuánto.

DIPUTADA PRESIDENTA LUZ GABRIELA MORA CASTILLO:

Se invita a los presentes ponerse de pie.

Se cita para la Sesión Número 28, el día martes 06 de Mayo de 2025, a las 18:00 horas.

Se clausura la sesión número 27 del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio Constitucional, siendo las 12:07 horas del día martes 29 de abril de 2025.

Muchas gracias a todas y todos por su amable asistencia.